



Hospital General de Almansa

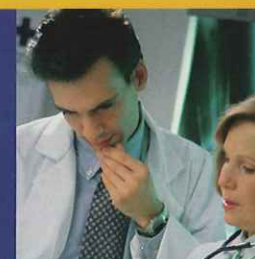


sescam

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha



Hospital General de Almansa



sescam

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha



TELÉFONOS DE INTERÉS DEL HOSPITAL GENERAL DE ALMANSA

CENTRALITA	967 339 500
ADMISIÓN DE URGENCIAS	967 339 180 967 339 181 967 339 182
SERVICIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE	967 339 505

Castilla-La Mancha

112

GUÍA DE INFORMACIÓN AL USUARIO

Castilla-La Mancha

112

URGENCIAS

URGENCIAS

PRESENTACIÓN



El Hospital General de Almansa da la bienvenida a los usuarios al **SERVICIO DE URGENCIAS**.

El propósito de esta guía es que usted conozca toda la información posible de los servicios que tiene a su disposición.

Nuestra intención es darle la mejor atención y cuidados que precisen en cada momento.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO



INFORMACIÓN AL USUARIO DEL SERVICIO DE URGENCIAS

LA FUNCIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS es la de atender procesos GRAVES y/o AGUDOS.

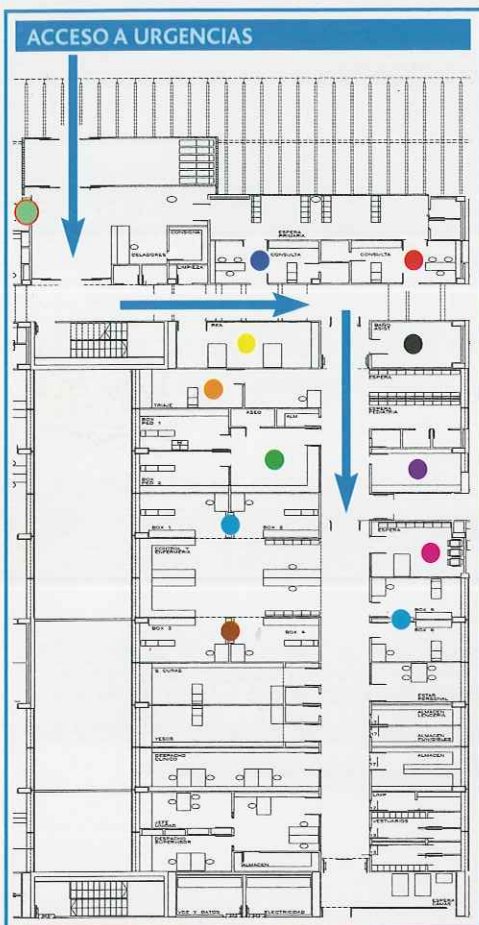
Antes de acudir al un Servicio de Urgencias Hospitalario, piense que su proceso, si no es grave, puede ser resuelto con mayor rapidez en otros dispositivos de Urgencias.

Recuerde que cuando venga a este servicio debe aportar todos los informes médicos que disponga y los medicamentos que toma en la actualidad.

¿QUÉ OCURRE cuando usted viene a URGENCIAS?

Al llegar al Hospital, deberá presentar en el Servicio de ADMISIÓN su tarjeta sanitaria y pasará a la Sala de Espera de CLASIFICACIÓN, donde el personal de Urgencias valorará la gravedad de su enfermedad y le indicará dónde va a ser atendido y dónde debe esperar.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS



- ADMISION
- CLASIFICACIÓN
- UCR (Unidad de Consulta Rápida)
- BOX VITAL
- BOX EXPLORACIÓN GENERAL
- SALAS ESPECÍFICAS EXPLORACIÓN
 - Traumatología
 - Oftalmología-Otorrinolaringología
 - Obstetricia-Ginecología
- BOX AEROSOLTERAPIA
- OBSERVACIÓN
- BOX EXPLORACIÓN PEDIATRÍA



ÁREAS DE ATENCIÓN / SALAS DE ESPERA

CONSULTA RÁPIDA

En ésta se atenderán patologías menos graves.

ESPECIALIDADES

Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología... En estas salas se atenderá la patología propia de esas especialidades, contando con su sala de espera.

PEDIATRÍA

Tiene sala de espera independiente, y en ella serán atendidos los niños menores de 14 años.

ÁREA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Es donde se atienden las enfermedades más comunes y dispone de una sala de espera diferenciada.

OBSERVACIÓN

Es donde se atiende a los pacientes que requieren mayor nivel de cuidados diagnóstico-terapéuticos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

ENTRADA INDEPENDIENTE AL SERVICIO DE URGENCIAS

ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO.

Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

NO PERMANECER EN LOS PASILLOS.

GUARDAR SILENCIO. NO GRITAR.

PROHIBIDO UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL DENTRO DE URGENCIAS.

LOS FAMILIARES PERMANECERÁN EN LA SALA DE ESPERA HASTA SER AVISADOS.



**PROHIBIDO
FUMAR**



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

ACOMPAÑANTES:

En el área de Observación no se permiten acompañantes, salvo requerimiento del facultativo, disponiendo de unos horarios destinados a informar de forma periódica a los familiares. Las visitas serán breves (máximo 15 minutos) de un sólo familiar y en los siguientes horarios:

MAÑANAS: 09:30 y 12:30 h.

TARDES: 18:30 h.

NOCHES: 23:30 h.

Sólo se permitirá un único acompañante en las otras áreas de atención, en el caso de: menores de edad, personas con discapacidades o imposibilitadas para comunicarse.

NO PRESIONE AL PERSONAL si la situación clínica del paciente varía, comuníquelo al personal sanitario que reevaluará al paciente si es necesario.

TENGA EN CUENTA que no se atiende por la hora de llegada, sino por la gravedad que determina el personal de Clasificación.

RECUERDE que la asistencia en Urgencias es sólo una parte de la atención de su enfermedad.